



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.617.7

MAT: APRUEBA CONTRATO
SRTA. ÁNGELA
CONTRERAS SOBARZO

LAJA, 09 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 26 del 02.08.13 de la directora del jardín infantil "Santa Lucia".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Ángela Daniela Contreras Sobarzo.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se indica:


Nombre	<u>Ángela Daniela Contreras Sobarzo</u>
R.u.t.	
Cargo	Asistente de Párvulos
N° de horas	44 horas
Establecimiento	jardín infantil "Santa Lucia"
Vigencia del contrato	09 de agosto del 2013 31 de diciembre del 2013
financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓